



CONVOCATORIA CURSO DE INGLES VIRTUAL 2016

VICERRECTORIA ACADEMICA, UNIDAD DE RELACIONES EXTERNAS Y CONVENIOS Y GRUPO TALENTO HUMANO ANUNCIA LA CONVOCATORIA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

1. Entidad oferente: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (Vicerrectoría Académica, Unidad de Relaciones Externas y Convenios y Grupo Talento Humano)

2. Fecha de Apertura: 23 DE AGOSTO DE 2016

3. Fecha de cierre para la entrega de documentación: 30 DE AGOSTO DE 2016

4. Duración de la convocatoria publicada: 07 DÍAS CALENDARIO

5. Modalidad en la que pueden participar: PERSONAL DOCENTE, ESTUDIANTES DE DOCTORADO, ESTUDIANTES DE MAESTRIA, ESTUDIANTES DE PREGRADO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

6. Número de licencias: 120 (ciento veinte) DIVIDAS ASÍ: 24 PERSONAL DOCENTE, 24 ESTUDIANTES DE DOCTORADO, 24 ESTUDIANTES DE MAESTRIA, 24 ESTUDIANTES DE PREGRADO Y 24 PERSONAL ADMINISTRATIVO.

7. Objeto de la Convocatoria: Realizar curso de inglés virtual bajo la plataforma de propiedad LENGIO CORPORATION con una duración de 4 meses, dividido en dos etapas (septiembre-octubre y noviembre-diciembre), con el fin de promover el aprendizaje del inglés general y profesional. Además, para dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos: 2. Formación y Docencia y 4 Internacionalización e Interculturalidad del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 y el Plan maestro Institucional 2015-2026.

8. Destino: COMUNIDAD UPTC

9. **NORMATIVIDAD MARCO DE LA CONVOCATORIA:**

El Plan Maestro Institucional 2015-2026 establece la profundización en lenguas extranjeras como un eje movilizador en el intercambio estudiantil y docente, ya que permitirá abrir espacios para llevar la formación a la práctica. Así mismo, es vital involucrar a los funcionarios administrativos en este proceso brindándoles las herramientas para responder a los cambios institucionales e interactuar con estudiantes o docentes extranjeros.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 a lo establecido en lineamiento 2. **Formación y Docencia**, proyecto 2.2.2 Cualificación de docentes y estudiantes "es fundamental fortalecer las competencias asociadas al uso de un segundo idioma en la comunidad académica de la institución; por lo tanto, se desarrollará un conjunto de acciones que promuevan el aprendizaje de un segundo idioma en docentes y estudiantes" y lineamiento 4. **Internacionalización e Interculturalidad** proyecto 4.4.1. Profundización en el idioma extranjero para estudiantes, docentes y administrativos, se deberá contar con un programa de formación en lengua extranjera, por lo que se crea este espacio que permitirá profundizar en el idioma de inglés a través de un curso virtual, con el fin de sensibilizar a la comunidad universitaria, en este caso, dirigido a Docentes (de planta), Estudiantes de Doctorado, Estudiantes de Maestría, Estudiantes de Pregrado y Administrativos (Servidor Público no Docente de Planta).

La Unidad de Relaciones Externas y Convenios en cumplimiento a la Política de internacionalización de la UPTC, Acuerdo 015 de 2016 establece:

"**Artículo 8:** Actividades de la Unidad de Relaciones Externas y Convenios (...)  
e) Acompañamiento en el aprendizaje de lenguas extranjeras."



**"Artículo 16:** Personal y dependencias implicadas en la internacionalización (...)

c) El personal docente

d) La comunidad estudiantil

e) Las unidades de apoyo académico y administrativo".

Es de anotar que para los Servidores Públicos no Docentes de Planta se tiene en cuenta lo dispuesto en la Resolución 1958 de 2 de marzo de 2016, con la cual se adopta el programa de capacitación para el año fiscal vigente. Así mismo, los miembros de Personal Administrativo de la universidad, tendrán derecho conforme al Acuerdo 027 de 2008 en su artículo 8° "numeral 4. Participar en eventos y en programas de capacitación, de acuerdo con la reglamentación y políticas de la Universidad".

#### 10. REQUISITOS:

##### PARA DOCENTES:

1. Ser docente de planta.
2. Pertenecer a grupos de investigación clasificados o reconocidos (indicando la clasificación)

##### PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO:

1. Tener matrícula vigente.
2. Haber cursado y culminado, mínimo el primer semestre del plan de estudios.
3. Tener un promedio acumulado mínimo de 3.8.

##### PARA ESTUDIANTES DE MAESTRÍA:

1. Tener matrícula vigente.
2. Haber cursado y culminado, mínimo el primer semestre del plan de estudios.
3. Tener un promedio acumulado mínimo de 3.8.

##### PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO:

1. Tener matrícula vigente.
2. Estar matriculado en el séptimo (7°), octavo (8°) o noveno (9°) semestre.
3. Certificar permanencia a un grupo de investigación mínimo de un año.
4. Tener un promedio acumulado mínimo de 3.8.
5. No estar considerado en situación de riesgo académico (Art. 80 Acuerdo 130 de 1998)

##### PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1. Ser Servidor Público no Docente de Planta.
2. Debe tener un nivel académico de estudio de Profesional
3. Certificar permanencia mínima de 5 años en la institución.

#### NOTAS:

1. La radicación de Documentos se realizará según las fechas establecidas en el cronograma, de la siguiente manera:
  - 1.1 Para Personal Docente (Planta), Estudiantes de Doctorado, Estudiantes de Maestría y Estudiantes de Pregrado en la Oficina de la Unidad de Relaciones Externas y Convenios, ubicada en el cuarto (4°) piso edificio Administrativo.
  - 1.2 Para Personal Administrativo (Servidor Público no Docente de Planta) en la oficina de Grupo de Talento Humano, ubicada en el tercer (3°) piso edificio Administrativo.
2. La documentación requerida es la siguiente:



2.1 DOCENTES:

- Fotocopia de Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%
- Oficio donde el aspirante relacione el Grupo de Investigación al que pertenece indicando la clasificación
- Formulario de inscripción de Convocatoria diligenciado

2.2 ESTUDIANTES DE DOCTORADO:

- Carta del aspirante demostrando su interés en participar en la Convocatoria
- Fotocopia del recibo de matricula
- Fotocopia de Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%
- Certificado de notas original (donde se muestre los semestres cursados y el promedio acumulado).
- Formulario de inscripción de Convocatoria diligenciado

2.3 ESTUDIANTES DE MAESTRIA:

- Carta del aspirante demostrando su interés en participar en la Convocatoria
- Fotocopia del recibo de matricula
- Fotocopia de Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%
- Certificado de notas original (donde se muestre los semestres cursados y el promedio acumulado).
- Formulario de inscripción de Convocatoria diligenciado

2.4 ESTUDIANTES DE PREGRADO:

- Carta del aspirante demostrando su interés en participar en la Convocatoria
- Fotocopia del recibo de matricula
- Fotocopia de Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%
- Certificado de permanencia a un grupo de investigación y la categoría en que se encuentra.
- Certificado de notas original (donde se muestre los semestres cursados y el promedio acumulado).
- Certificado de paz y salvo académico.
- Formulario de inscripción de Convocatoria diligenciado

2.5 PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- Carta del aspirante demostrando su interés en participar en la Convocatoria
- Fotocopia de Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%
- Copia del Diploma de Profesional
- Formulario de inscripción de Convocatoria diligenciado

3. El Proceso de selección de los candidatos que se presenten a la Convocatoria se realizara de la siguiente manera:
  - 3.1. Para la selección de Personal Docente se encarga Vicerrectoría Académica y Unidad de Relaciones Externas y Convenios.
  - 3.2. Para la selección de Estudiantes de Doctorado, Estudiantes de Maestría y Estudiantes de Pregrado se encarga Unidad de Relaciones Externas y Convenios.
  - 3.3. Referente a la selección de Personal Administrativo se encarga Grupo de Talento Humano.
4. Para Personal Docente (Planta), Estudiantes de Doctorado, Estudiantes de Maestría, Estudiantes de Pregrado y Personal Administrativo (Servidor Público no Docente de Planta) se tendrá en cuenta el orden de Inscripción a la Convocatoria para clasificar sobre los primeros 24 inscritos en cada categoría; en caso que alguno no cumpla, se continuara con el orden de la lista.
5. Para Estudiantes de Doctorado, Estudiantes de Maestría y Estudiantes de Pregrado se tendrá en cuenta el mejor promedio acumulado de manera descendente, hasta 3.8.
6. En el caso que los Docentes y/o Administrativos que se presenten exceda el número de cupos ofrecidos, la elección se determinará teniendo en cuenta el tiempo de servicio en orden descendente.
7. Para el caso de los Servidores Públicos no Docentes de Planta se les dará prioridad a funcionarios que, para el desarrollo de sus funciones y la atención al usuario en la UPTC, necesiten dominar un idioma

MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS  
PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL  
PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD ACADEMICA  
CITA PARA CONVOCATORIAS



Código: E-GC-P02-FO1

Versión: 05

Página 4 de 4

extranjero.

8. Dado el caso que existan candidatos en Personal Administrativo con igual tiempo de permanencia, se entrara a revisar el nivel de estudio que sean profesionales Especializados para darles prioridad.
9. Si una persona que haya sido seleccionada no acepta, el cupo se designara al siguiente en la lista de la categoría que corresponda.
10. En el caso, en el que alguna de las categorías no alcance el cupo para el número de licencias ofertadas, las sobrantes se repartirán equitativamente entre los demás grupos de la convocatoria, dando preferencia a los estudiantes de pregrado, maestría y doctorado, de manera consecutiva.
11. En caso de abandono por alguno de los seleccionados para el curso, se perderá el derecho de continuar con los siguientes niveles.
12. Si algún docente, estudiante y/o administrativo seleccionado abandona el curso, queda impedido para recibir algún estímulo por parte de la Unidad de Relaciones Externas y Convenios.
13. Al final del mes de octubre se hará un monitoreo para evaluar el nivel de rendimiento de cada participante, de acuerdo a los parámetros establecidos por LENGIO.
14. Se adjunta a esta Convocatoria Cronograma de actividades y Formulario de Inscripción.

**RESPONSABLES**

**HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO**  
Vicerrector Académico

**FANOR CASIERRA POSADA**  
Unidad de Relaciones Externas y Convenios

**EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA**  
Coordinadora de Talento Humano